

AHORA
MÁS CONECTADOS
QUE NUNCA



Caja



Arquitectura e Ingeniería

Salud

Servicio al afiliado durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio

El aislamiento social, preventivo y obligatorio, presenta para la Caja un enorme desafío en distintos frentes: económico, operativo, y de servicio al afiliado.

La organización logró desde el primer momento asegurar al afiliado los servicios imprescindibles:

Los Jubilados y Pensionados de la Caja cobran sus haberes con normalidad.

Los afiliados a Arquitectura e Ingeniería Salud pueden atenderse en los distintos prestadores médicos según lo requieran. Aquellos que reciben medicación especial, tienen garantizada su provisión.

A la vez, con gran esfuerzo de gestión, y adaptándose al contexto, la Caja está brindando una gran cantidad de servicios [a través de canales digitales](#), para asegurar la continuidad en la atención a los afiliados activos. Compartimos a continuación dos líneas de trabajo que la institución está desarrollando en ese sentido, por un lado las gestiones que pueden realizarse, de manera virtual y por el otro los elementos de [Apoyo Financiero](#) que se instrumentaron.

Atención on line | Gestiones y consultas digitales

Sistema Jubilatorio

Afiliación a la Caja

El nuevo profesional accede a la web ([jubilación/ nuevos profesionales/ tu afiliación en tres pasos](#)) descarga, completa y envía la [ficha de afiliación](#) por correo electrónico, junto a la documentación requerida.

Inicio de trámite jubilatorio

El profesional envía por correo electrónico la documentación para tramitar: jubilación ordinaria, por edad avanzada, o por incapacidad. Se realizan también reconocimientos de aportes en general y se inicia el trámite por pensión. El detalle de la documentación y el acceso al formulario de solicitud de jubilación, se encuentra accediendo a la web, en la sección [Preguntas Frecuentes, sección Jubilación](#):

- ¿Cuáles son los requisitos para obtener mi jubilación o pensión a futuro?
- ¿Qué documentación debo presentar para tramitar mi jubilación?
- ¿Qué documentación debo presentar para tramitar una pensión?
- ¿Cómo tramito mi jubilación ante una incapacidad?

Pago de cuota

El afiliado descarga la cuota desde trámites on line y [puede abonarla por HomeBanking, por la App de la Caja, o solicitar la adhesión al débito automático](#). El detalle de la información se encuentra accediendo a la web en la sección [Preguntas Frecuentes, sección Jubilación](#):

- ¿Cómo abono mis cuotas?
- ¿Cómo adhiero mis cuotas al débito automático?
- ¿Cómo abono por Pago Mis Cuentas?
- ¿Cómo abono por Link Pagos?

- ¿Cómo imprimo mis cuotas jubilatorias?

Recordamos que también se encuentra habilitado para pago de cuotas Santa Fe Servicios.

Emisión de Certificados

El afiliado solicita por canales digitales el certificado de cuota paga, libre deuda, de afiliación y recibe por correo electrónico el detalle de la información requerida.

Solicitud de devolución de cuota con pago duplicado

El afiliado realiza por correo electrónico la solicitud, y se tramita de manera digital. El detalle de la información, se encuentra accediendo a la web, en la sección [Preguntas Frecuentes, sección Jubilación](#): ¿Cómo procedo en caso de pagos duplicados o pagos en categoría errónea?

Asesoramiento Integral

El afiliado realiza su consulta por canales digitales y recibe el asesoramiento de manera digital.

Asistencia Financiera

El afiliado puede iniciar el trámite de solicitud de [préstamos](#), mediante correo electrónico.

Aportes de Honorarios Profesionales

El afiliado puede generar la boleta de aportes y realizar el pago de aportes de honorarios, [a través de Home Banking](#). El detalle de la información, se encuentra accediendo a la web, en la sección [Preguntas Frecuentes, sección Jubilación](#): ¿Cómo abono mis aportes por honorarios?

Convenio de pago de aportes de honorarios

El afiliado puede solicitar la formalización de convenio de pago de aportes de honorarios en cuotas sin interés, el trámite se inicia por correo electrónico, recibirá los pasos a seguir y se acordará un turno presencial para firmar el convenio y entregar los cheques.

Solicitud de devolución de aportes

El afiliado solicita la devolución de aportes al Colegio correspondiente, y éste envía por correo electrónico la solicitud a la Caja. La dirección de correo para que el Colegio envíe la solicitud es: devoluciones@cajaprevision.org

Sistema de Salud

Autorizar órdenes médicas

A través de trámites on-line, ingresando a [Autorizaciones web](#).

Pago de cuota

El afiliado descarga la cuota desde Trámites On Line y puede abonarla por [HomeBanking, por la App de la Caja, o solicitar la adhesión al débito automático](#). El detalle de la información, se encuentra accediendo a la web, en la sección [Preguntas Frecuentes, sección Salud](#):

- ¿Cómo adhiero mis cuotas al débito automático?
- ¿Cómo abono mis cuotas?
- ¿Cómo abono por Pago Mis Cuentas?
- ¿Cómo abono por Link Pagos?

Recordamos que también se encuentra habilitado para pago de cuotas Santa Fe Servicios.

Renovación de tratamientos prolongados

Accediendo a trámites on-line, el afiliado carga el [formulario](#) en [Autorizaciones web](#).

Solicitud de reintegros

El afiliado puede solicitar (en el caso que su plan lo contemple) el reintegro por gastos realizados de manera particular, enviando los comprobantes por correo electrónico.

Asesoramiento Integral

El afiliado realiza su consulta por canales digitales y recibe el asesoramiento de manera digital.

Credencial Digital Provisoria.

En caso de extravío de la credencial se puede gestionar una provisoria, enviando un correo a comunicacion@cajaprevision.org

Gestión de Medicamentos Especiales

El afiliado puede realizar el requerimiento por Trámites On Line. [Autorizaciones Web](#).

Solicitud de Turnos

A través de Trámites On Line el afiliado puede solicitar, cancelar o reprogramar turnos para el [Vacunatorio](#) y para las consultas de [Atención Primaria de Patologías Crónicas para Adultos](#).

Elementos de Apoyo Financiero

Además de garantizar los servicios antes mencionados, la Caja pone a disposición de los afiliados que lo necesiten algunos [elementos de apoyo financiero](#), por consultas para cualquiera de ellos, los profesionales pueden contactarse a comunicacion@cajaprevision.org, o a través de redes sociales:

Asistencia Financiera Emergencia Sanitaria:

[Préstamos a tasa fija y preferencial](#).

Financiación para el pago de aportes de honorarios profesionales por obras:

Financiación hasta en 6 cuotas sin interés.

Postergación del vencimiento de la cuota de préstamos:

Los préstamos otorgados a afiliados activos cuya cuota tenía vencimiento el 13 de abril, tendrá vencimiento el 10 de junio.

Los préstamos otorgados a jubilados y pensionados cuya cuota tenía vencimiento el 11 de mayo, tendrá vencimiento el 10 de junio.

Ayuda financiera para la cancelación de cuotas:

Para las cuotas Jubilatorias y las cuotas de Salud vencidas en marzo y abril. Monto máximo: \$ 20.000. Hasta 12 cuotas, con un plazo de gracia de 30 días. Tasa vigente: 24% anual. Sin gastos administrativos. (*)

Pago en 6 cuotas sin interés con tarjetas de crédito:

Para la cancelación de cuotas vencidas en marzo y abril, a través de pago telefónico con las siguientes tarjetas: Nuevo Banco de Santa Fe (Visa y Mastercard); Macro (Visa); HSBC (Visa y Mastercard); Hipotecario (Visa). (**)

Destacamos que la Caja se encuentra actualmente restringida en su accionar por las consecuencias de un extenso período de recesión económica, que se profundiza con el aislamiento social, preventivo y obligatorio derivado de la pandemia.

En ese escenario, es imprescindible para la institución mantenerse dentro del marco definido, por un lado, por la responsabilidad de velar por la sustentabilidad del sistema, y por otro lado por la misión de accionar de manera solidaria con aquellos afiliados que auténticamente lo necesitan.

23 de abril del 2020

(*) Cupos limitados. Hasta agotar capital de \$ 6.000.000. Solicitud y envío de documentación por canales electrónicos. Una vez finalizado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el titular y garante deberán concurrir a las oficinas para firmar la documentación.

(**) HSBC: Visa y Mastercard, Vigencia 30/04/2020 Monto Máximo: \$ 30.000. Hipotecario: Visa, Vigencia 30/04/2020 Nuevo Banco De Santa Fe: Visa y Mastercard, Vigencia 30/06/2020. Macro: Visa: Vigencia 31/12/2020.